

Reunión n° 1512
Sesión ordinaria n° 6/17
45° Período de Sesiones Ordinarias
2 de mayo de 2017

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINO, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
GÓMEZ, Carlos
LÓPEZ, Adrián Gustavo
TOURINÁN, Javier Hugo Alberto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 041/17. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090 y 091/17, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 027/17. Solicita Ministro de Salud que remita copia del Convenio entre PAMI y PROSATE, y que informe sobre montos percibidos en forma mensual desde enero de 2016 a la fecha, correspondientes a los valores convenidos mensualmente por cápita incorporados en el PROSATE y destino de los fondos.

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

1.3. Proyecto de Resolución n° 030/17. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las contrataciones y obras complementarias programadas para el funcionamiento del Mercado Concentrador Chubut, montos estimados, fechas de inicio y fin de cada una, y fecha de la puesta en funcionamiento operativo.

1.4. Resolución n° 044/17. Deniega la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo para dar respuesta al pedido de informes formulado mediante Resolución n° 035/17 de la Honorable Legislatura, sobre si se encuentra en vigencia la modalidad semipresencial de educación para jóvenes y adultos.

- Oradores: diputados Meza Evans (Frente para la Victoria), Ingram (Chubut Somos Todos) y Di Filippo (Convergencia).

1.5. Resolución n° 045/17. Deniega la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo para dar respuesta al pedido de informes formulado mediante Resolución n° 043/17 de la Honorable Legislatura, referido a la etapa de ejecución en que se encuentra la obra de pavimentación de la ruta n° 259.

1.6. Proyecto de Resolución n° 028/17. Declara de interés legislativo y provincial las conferencias “El jugar como punto de partida para los procesos cognitivos y emocionales” y “Patologización de la infancia. Sobrediagnóstico e invención de enfermedades”, a realizarse en la ciudad de Trelew los días 28 y 29 de abril de 2017.

1.7. Proyecto de Resolución n° 029/17. Declara de interés legislativo la realización del “XIII Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre” (FLISOL 2017), a realizarse en la ciudad de Trelew el día 6 de mayo de 2017.

1.8. Proyecto de Declaración n° 010/17. Expresa que vería con agrado que los legisladores nacionales por la Provincia del Chubut gestionen las medidas necesarias conducentes a que se duplique el monto correspondiente al pago de la asignación universal por hijo para protección social, la asignación universal por embarazo para protección social, la jubilación mínima, la pensión universal para el adulto mayor y las pensiones no contributivas de los beneficiarios del Chubut, por un término no menor a ciento ochenta días.

1.9. Proyecto de Declaración n° 011/17. Expresa que vería con agrado que el Banco de la Nación Argentina habilite líneas de créditos o préstamos destinados a la recuperación de capital de trabajo para el comercio y/o pequeñas y medianas empresas afectadas por la catástrofe natural del Departamento Escalante.

- Oradores: diputados Navarro y Fita (Frente para la Victoria), Caminoa (Cambiamos), Ingram y De Luca (Chubut Somos Todos) y Di Filippo (Convergencia).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 030/17. Propicia la creación del Fondo de Vivienda e Infraestructura de Servicios.

- Orador: diputado Di Filippo (Convergencia).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 013/17. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, deportivo y cultural la participación de Jessica Millamán como integrante del selectivo de hockey que representará a la Argentina en la IV Edición de los Juegos Mundiales World Out Games en Miami.

- Oradores: diputados Torres Otarola (Frente para la Victoria) y Conde (Cambiamos).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 031/17. Propicia que el nuevo Hospital de Alta Complejidad del Valle Inferior del Río Chubut que se está construyendo en la ciudad de Trelew lleve el nombre de María Humphreys de Davies.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

4. Consideraciones con respecto a la difícil situación que están atravesando los trabajadores de la industria del petróleo.

- Oradores: diputados Navarro y Fita (Frente para la Victoria).

5. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Resoluciones nros. 031 y 032/17. Propician declarar de interés legislativo las actividades por la conmemoración de los treinta años de vida del Centro especializado en la salud de niños y adolescentes “Doctor Pozzi”, de la ciudad de Puerto Madryn a realizarse el 9 de mayo de 2017 y las actividades por la conmemoración del centenario de la aparición de la Virgen de Fátima en Portugal por la Parroquia Nuestra Señora de Fátima de la localidad de Lago Puelo, respectivamente.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

6. Consideraciones con respecto a la falta de electricidad y de transporte en el paraje El Turbio.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

7. Consideraciones con respecto a la difícil situación económica del país y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

8. Consideraciones con respecto al temporal climático que afectó desde el 29 de marzo de 2017 a la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado González (Frente para la Victoria).

9. Recordatorio del hundimiento del buque General Belgrano en su treinta y cinco aniversario.

- Orador: diputado Ingram (Chubut Somos Todos).

10. Consideraciones con respecto a la ausencia en la presente sesión legislativa del presidente del Bloque Frente para la Victoria, diputado Javier Touriñán.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dos de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 14:30 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Buenas tardes. Con la presencia de veintiún señores diputados en el recinto, uno en la Casa y cinco ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a disposición de los señores diputados.

A consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 041/17

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91/17 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas por unanimidad.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 027/17

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 027/17, presentado por el diputado Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual solicitan informes al señor Ministro de Salud, sobre la copia del Convenio entre PAMI y PROSATE, montos percibidos en forma mensual desde enero de 2016 a la fecha correspondientes a los valores convenidos mensualmente por cápita incorporados en el PROSATE y destino de los fondos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Conde, tiene la palabra.

SR. CONDE: Sí, señor Presidente, la iniciativa de la consulta tiene que ver con algunas expresiones que el Ministro de Salud de la Provincia ha tenido respecto al desenvolvimiento del PAMI en nuestra Provincia.

En honor a la verdad -en lo que a mí respecta- he consultado al PAMI sobre si se han cumplido con los compromisos asumidos en el convenio que tiene firmado con el PROSATE y me han manifestado que sí.

De modo que, frente a esta situación y a fin de poner luz sobre esta situación que se ha planteado sobre dos visiones distintas, me parece que lo más atinado es requerir información precisa del Poder Ejecutivo, del área puntual de Salud para saber cuál es la realidad del caso y -por supuesto- para esto que acerquen toda la documentación pertinente.

Éste es el objeto de la consulta.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Salud, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, con el fin de que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Copia del Convenio entre PAMI y PROSATE.
- 2) Informe los montos percibidos en forma mensual desde el 1° de enero del año 2016 a la fecha, correspondientes a los valores convenidos mensualmente por cápita incorporados en el PROSATE.
- 3) Detalle destino de los fondos mencionados.
- 4) Informe si existen pagos pendientes; en caso afirmativo, detallar montos de los mismos.
- 5) Envíe copia de la documentación que pruebe la rendición de gastos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia desde el 1° de enero de 2016 a la fecha.

6) En virtud de la información periodística que da cuenta de reclamos por parte del PROSATE al PAMI, especifique cuáles son los factores que influyen, generando tal estado de preocupación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 028/17, presentado por los diputados Cunha, Espinosa y Papaiani del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declaran de interés legislativo y provincial las conferencias "El jugar como punto de partida para los procesos cognitivos y emocionales" y "Patologización de la infancia. Sobrediagnóstico e invención de enfermedades", a realizarse en la ciudad de Trelew los días 28 y 29 de abril de 2017.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Di Filippo, tiene la palabra.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

En el Orden del Día -conversamos en Labor Parlamentaria y estuvimos de acuerdo- hay cuatro proyectos, dos de resolución y dos de declaración. Dos de declaración de la diputada Navarro, pidiendo que los legisladores nacionales intercedan para lograr mejoras en cuanto a la asignación universal, protección social, etcétera, -que no habría discusión en aprobarlo- y el otro proyecto de declaración de la diputada Navarro, también pidiendo que el Banco Nación agilice líneas de crédito.

Los dos proyectos de resoluciones, el 028/17 que recién acaban de leer y el 029/17, son declaraciones sobre eventos de distintas actividades sociales, uno presentado por el diputado García y el otro por los diputados Cunha, Espinosa y Papaiani. Yo creo que si constituimos la Cámara en comisión, los apartamos y los tratamos, los aprobaríamos sobre tablas sin problemas y aceleraríamos el trámite.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Señor diputado, se hace reserva el tratamiento sobre tablas de los proyectos de resoluciones números 028/17 y 029/17 y los proyectos de declaraciones números 010/17 y 011/17.

- Proyecto de Resolución N° 029/17, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo la realización del "XIII Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre" (FLISOL 2017), a realizarse en la ciudad de Trelew el día 06 de mayo de 2017.

- Se reserva en Secretaría.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 030/17

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 030/17, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las contrataciones y obras complementarias programadas para el funcionamiento del Mercado Concentrador Chubut, montos estimados, fechas de inicio y fin de cada una, y fecha de la puesta en funcionamiento operativo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, con el fin de que, en el plazo de diez (10) días hábiles improrrogables, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Contrataciones y obras complementarias programadas para el pleno funcionamiento del Mercado Concentrador, montos estimados, fechas probables de inicio y fin de cada una, y fecha de la puesta en funcionamiento operativo.
- 2) Descripción del procedimiento previsto de administración y coordinación operativa del Mercado Concentrador Chubut, con especial desarrollo de la participación prevista para:
 - a) El sector público provincial.
 - b) De los Municipios del Valle del Río Chubut, y
 - c) Del sector privado, en particular del rol de:
 - I. Los productores.
 - II. Los distribuidores mayoristas y
 - III. Los comerciantes minoristas.
- 3) Esquema previsto para el financiamiento de los costos totales del Mercado Concentrador Chubut y organización administrativa y contable para su administración y control.
- 4) Regulaciones previstas en materia tributaria, sanitaria, de circulación y de precio y calidad en general, tanto por parte de la Provincia como de la Municipalidad de Trelew en relación al funcionamiento del Mercado y sus costos.
- 5) Política prevista para la comercialización al público.

6) Listado de la totalidad de las contrataciones, a partir del 10 de diciembre de 2015 al día de la fecha y destinadas a la Unidad Agroalimentaria Mercado Concentrador Chubut, indicando:

- a) Fecha y objeto.
- b) Monto del presupuesto oficial o partida presupuestaria prevista.
- c) Procedimiento de contratación realizado.
- d) Adjudicatarios, conceptos, montos y datos fiscales de identificación.
- e) Fecha y monto de los pagos realizados en cada caso.
- f) Fecha de entrega de los bienes o servicios adquiridos.

7) Expedientes de las licitaciones realizadas a partir del 10 de diciembre de 2015 por bienes o servicios destinados al mismo objeto del presente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por mayoría.

- Proyecto de Declaración n° 010/17, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que los legisladores nacionales por la Provincia del Chubut gestionen las medidas necesarias conducentes a que se duplique el monto correspondiente al pago de la asignación universal por hijo para protección social, la asignación universal por embarazo para protección social, la jubilación mínima, la pensión universal para el adulto mayor y las pensiones no contributivas de los beneficiarios del Chubut, por un término no menor a ciento ochenta días.

- Se reserva en Secretaría.

- Proyecto de Declaración n° 011/17, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Banco de la Nación Argentina habilite líneas de créditos o préstamos destinados a la recuperación de capital de trabajo para el comercio y/o pequeñas y medianas empresas afectadas por la catástrofe natural del Departamento Escalante.

- Se reserva en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 023/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual regula el ejercicio de la profesión en psicología social o cualquier otro título asimilable a ésta, como actividad profesional independiente en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 024/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual crea el Sistema Provincial de Archivos de Organismos Públicos, Municipales y Comunas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 027/17, presentado por el diputado Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional n° 27287, que crea el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 028/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual las empresas de transporte que operen regularmente en la provincia deberán permitir el traslado en forma gratuita de las personas enfermas de HIV/SIDA, tuberculosis, en tratamiento de hemodiálisis y con patologías oncológicas de tratamiento prolongado.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, y de Integración Regional e Internacional.
Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que es un proyecto de ley presentado por la diputada Hernández que además debiera pasar por la Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo, por la importancia que tiene la cuestión de salud en el tema.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, pase también a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 386, 390, 392, 393, 404, 405, 407, 410, 445 y 446/2017, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 029/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se establece el juicio por jurados y el juicio con vocales legos, que tiene por objeto reglamentar los artículos 135° inciso 27), 172° y 173° de la Constitución de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 57/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 51/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 026/17 de la Honorable Legislatura, sobre la reglamentación de la Ley VIII n° 121, que incorpora la perspectiva de género dentro de la currícula en todos los tramos de la educación obligatoria.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 58/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 52/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 027/17 de la Honorable Legislatura, sobre la situación de los servicios de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de las ciudades de Rawson, Trelew, Madryn, Esquel y Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 59/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota del Honorable Concejo Deliberante de Esquel, remitiendo la Declaración n° 01/17, por la cual verían con agrado que el Gobierno Provincial, a través de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO - Chubut), afecte los recursos necesarios para terminar las obras del Centro de Informes y Boletería del Centro de Actividades de Montaña La Hoya, a la mayor brevedad durante el corriente año.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

- 1.4 -

RESOLUCIÓN N° 044/17

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 60/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 54/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta (30) días al plazo previsto para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 035/17 de la Honorable Legislatura, sobre si actualmente se encuentra en vigencia la modalidad semipresencial de la educación para jóvenes y adultos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra, el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, nosotros no queremos convalidar una práctica que de hecho ya está institucionalizada por parte del Poder Ejecutivo.

Es absolutamente increíble que ante un pedido de informes que reza o solicita si se encuentra vigente o no se encuentra vigente un determinado sistema educativo, y que en consecuencia merece una respuesta de dos letras, sí o no, se pueda pedir una prórroga de 30 días cuando han tenido 10 días hábiles para dar respuesta a este pedido de informes.

Nosotros en circunstancias de la catástrofe sufrida en Comodoro Rivadavia entendíamos que todos estaban abocados a la emergencia, y en ese momento aceptamos las prórrogas solicitadas porque había una justificación externa. Pero en este caso, como lo es la siguiente providencia, el pedido de prórroga no tiene ningún tipo de justificativo.

En consecuencia, vamos a rechazar los pedidos de prórrogas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Señor Presidente, coincido plenamente con lo que dice el diputado Meza Evans.

La Providencia n°60, como decíamos en Labor Parlamentaria, es de sí o no. Y en la siguiente, que también menciona Meza Evans, es un informe que me parece que pidió la diputada Torres Otarola sobre el avance de una ejecución de obra en la ruta n° 259, y es un problema que si Vialidad se aboca tres días hace un informe perfectamente razonable, completo y que iba a satisfacer a los pedidos de Legislatura.

Yo creo que este mecanismo hay que cambiarlo, en algunos casos son engorrosos, difíciles y en otros tendrá interés en no informar, pero en estos, evidentemente, no tiene sentido.

Creo que se ha tomado como forma, como mecanismo, el pedir prórroga.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, entendemos a veces los pedidos de prórroga viniendo más del Ministro Coordinador. Hay dos respuestas y dos pedidos de prórrogas, y hay que entender también que no solamente lo recibe el ministro sino que también lo tiene que derivar a otros ministerios.

Pero aparte, el Ministro Coordinador prácticamente está yendo y viniendo a Buenos Aires y sabemos todos la problemática que ocurre en Comodoro Rivadavia con el petróleo. Es más, el diputado Gómez, creo que fue en la sesión anterior y en esta que no participa a raíz de que está participando en esto.

Por eso, creo que son entendibles los pedidos de prórroga del Ministro Coordinador.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

A consideración de los señores diputados la Providencia n° 60. Por la afirmativa.

- Se vota.

Denegada.

**- 1.5 -
RESOLUCIÓN N° 045/17**

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 61/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota n° 55/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta (30) días al plazo previsto para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 034/17 de la Honorable Legislatura, sobre en qué etapa de ejecución al día de la fecha se encuentra la obra de pavimentación de la ruta n° 259, tramo de 3,3 km. comprendido entre el punto hito cinco esquinas con el cruce de la ruta provincial n° 17.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados. Por la afirmativa.

- Se vota.

Muy bien, nueve votos, no llega a los doce votos. Queda denegada.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 56/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut, mediante la cual solicitan incluir para su tratamiento el cumplimiento de lo establecido en la Ley I n° 551, Ley de Convenciones Colectivas o Acuerdos Paritarios de Trabajadores Estatales.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 62/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut, mediante la cual reiteran la solicitud de reincorporación de la histórica deuda que mantiene el Estado Provincial con el Instituto Provincial de Seguridad Social y Seguros.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 63/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut, mediante la cual reiteran que se incluya en los temas a tratar el cumplimiento de lo establecido en la Ley I n° 551, Ley de Convenciones Colectivas o Acuerdos Paritarios de Trabajadores Estatales.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.6, 1.7, 1.8 Y 1.9 -

PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 028 Y 029 Y DE DECLARACIONES NROS. 010 Y 011/17

A continuación y conforme a lo solicitado por el diputado Di Filippo y a lo acordado en Labor Parlamentaria se dará tratamiento sobre tablas a los Proyectos de Resoluciones nros. 028 y 029 y de Declaraciones nros. 010 y 011.

Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

A continuación por Secretaría daremos lectura en orden correlativo a los proyectos de resoluciones nros. 028 y 029 y los proyectos de declaraciones nros. 010 y 011.

SR. SECRETARIO (Biss):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las conferencias "El jugar como punto de partida para los procesos cognitivos y emocionales" y "Patologización de la infancia, sobrediagnóstico e invención de enfermedades", a desarrollarse en la ciudad de Trelew los días 28 y 29 de abril de 2017.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado la tramitación de la declaración de interés provincial sobre las actividades indicadas en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°. Entregar copia de la presente resolución a las autoridades de la organización de las conferencias indicadas en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la realización del "XIII Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISOL 2017), a realizarse el día 6 de mayo de 2017 en la Escuela n° 724 "Presidente de la Nación doctor Arturo U. Illia".

Artículo 2°. Expresar su beneplácito por la labor realizada por la Universidad del Chubut al involucrarse activamente en los debates en torno a temas relevantes para la sociedad.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la Provincia del Chubut gestionen las medidas necesarias conducentes a que se duplique el monto correspondiente al pago de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH), la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, la Jubilación Mínima, la Pensión Universal para el Adulto Mayor y las Pensiones No Contributivas de los beneficiarios del Chubut por un término no menor a ciento ochenta (180) días.

Artículo 2°. Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Banco de la Nación Argentina habilite líneas de créditos y/o préstamos destinados a la recuperación del capital de trabajo, maquinaria, reconstrucción de edificios e instalaciones, ciento ochenta (180) días de gracia plena de capital e intereses, y plazos de devolución de por lo menos sesenta (60) meses, destinadas al comercio y/o pequeñas y medianas empresas afectadas por la catástrofe natural del Departamento Escalante.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Banco de la Nación Argentina prorrogue por ciento ochenta (180) días, sin cómputo de intereses durante dicho plazo, los vencimientos de cuotas por créditos que hubieran sido otorgados, a comercios y pequeñas y medianas empresas, con anterioridad a la catástrofe.

Artículo 3°. Comuníquese al Presidente del Banco de la Nación Argentina.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente, bueno, es de público conocimiento cuál es la situación en la que ha quedado la ciudad. Entonces, tuve una reunión con la gente de la Cámara de Comercio, ellos han instrumentado desde su página, una forma de comunicarse con los comercios afectados de la ciudad, a los que son socios y a los que no son socios.

La verdad, sinceramente, es bastante triste la situación que tienen los comercios de Comodoro; por sobre 110 comercios que habían contestado estas encuestas, algunos que pueden hacerlo, lo hacen desde su computadora o desde su lugar, de lo que les ha quedado en pie, para poder contestar esta suerte de encuesta que está haciendo la Cámara de Comercio pero los que no, se acercan hasta la Cámara de Comercio y la realizan allí.

La verdad que es triste porque sobre 110 comercios afectados, hasta el 26 de abril, el 90% de los comercios tiene personal, tienen entre uno y seis empleados; no tienen cómo hacer frente al pago de los salarios, de los sueldos de sus empleados. Convengamos que es cierto, el comercio perdió su fuente de trabajo pero también los empleados han perdido su trabajo.

Es cierto, también, que el Banco Provincia, porque nos hemos reunido con la gente del Banco Provincia que ha puesto -como se dice- todos los fierros en Comodoro Rivadavia. No tengo más que agradecerle a la gente del Banco Provincia el esfuerzo que está haciendo para darle una mano a los comercios de Comodoro. Así como lo está haciendo el Banco Provincia también es cierto que estuve en el Banco Nación y por eso este pedido al Banco Nación.

El Banco Provincia, si bien es cierto, está haciendo todos los esfuerzos para dar una mano, también necesitamos que el Banco Nación haga lo mismo. Es cierto que el Banco Nación no tiene un directorio tan cerca como lo que tenemos acá, en Rawson, que podemos ir y charlar con ellos. Están más lejos pero saben de la situación que está atravesando la ciudad.

Entonces, yo le pido, a la gente del Banco Nación, al directorio y, por favor, a los diputados nacionales y a nuestros senadores que tomen la iniciativa de ir y sentarse con el directorio del Banco Nación. Así como está haciendo el esfuerzo el Banco Provincia lo haga también el Banco Nación. Por supuesto, este pedido también, señor Presidente, es para la banca privada porque ahora la perinola dice ¡todos ponen! Así es ahora, todos deben poner y la banca privada que, en Comodoro, tiene una muy buena plaza, debe hacer lo que le corresponde. La responsabilidad social-empresaria de la banca privada se tiene que hacer presente.

La verdad que es terrible ver que los comercios todavía no pueden hacer frente, ni siquiera, algunos han podido acceder o entrar a sus comercios. Es cierto que el Banco Provincia les ha puesto una línea de créditos para pagar los salarios y también es cierto que el Banco Provincia, más allá de ser un Banco de la Provincia del Chubut, no puede poner tasa cero, ojalá pudiera hacerlo. No se puede poner tasa cero pero tampoco es de ninguna ayuda que un banco privado diga "sacamos una línea de crédito al 25%", la verdad que eso no nos ayuda y no ayuda a la gente de Comodoro Rivadavia. Porque ¿sabe qué pasa, señor Presidente? Si la gente no recupera su trabajo, va a haber gente pidiendo subsidios para poder pagar sus servicios y para poder comer.

Por eso, digo que ahora es hora de que todos colaboren porque Comodoro Rivadavia -vuelvo a repetir- es una muy buena plaza y la banca privada se tiene que hacer presente, tiene que dar su aporte como corresponde, pues saben de la situación que está pasando la ciudad.

Tengo acá un caso testigo de una empresaria de Comodoro, de Alumintek, que es una empresa de nuestra ciudad que perdió todo, absolutamente todo. Y usted, señor Presidente -que es de Comodoro- no me va a dejar mentir, porque está cerca de Homero, que tuvo un metro y medio de barro. Alumintek está ahí nomás y perdieron todo, seis empleados...

Por ello, les pido me acompañen en esta declaración y que más allá de lo que puedan hacer los diputados nacionales y provinciales, que el esfuerzo que está haciendo el Banco de nuestra provincia para darle una mano a los comerciantes que han perdido todo, que también lo imiten el Banco Nación y la banca privada.

Hace un momento nuestro Secretario leyó el proyecto anterior que hablaba de duplicar las acciones, porque también la gente que tiene pensiones no contributivas lo necesita, necesitan que por un tiempo mínimo -seis meses- esas asignaciones se vean duplicadas.

Le voy a pedir, señor Presidente, que -por su digno intermedio- podamos citar al Ministro de Producción del Gobierno de la Provincia para ver de qué manera podemos asistir a la gente de los Kilómetros, que han perdido también absolutamente todo.

Obvio que hoy no es prioridad la gente que ha perdido lo que cosecha, lo que vende, sus animales... hoy es prioritario para el Gobierno de la Provincia -lo sé- como también para el municipal -para el Intendente Carlos Linares- asistir a esas trescientas familias que todavía no tienen adónde volver.

Señor Presidente, para terminar le pido entonces al Banco Nación y a la banca privada que -ojalá- se pongan a la altura de las circunstancias de nuestra ciudad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muchas gracias.

Se le cursará invitación al Ministro de la Producción y se notificará día y hora de la presencia del señor ministro.

Tiene la palabra, diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Señor Presidente, quería comentar que en el marco del foro de diputados radicales que se efectuó en Buenos Aires la semana anterior, se hizo un planteo. Justamente una de las presencias que tuvimos fue la del director del Banco Nación y personalmente hice un planteo para que se otorguen créditos blandos y además con sencillez en los trámites. Me dijo que había dos líneas de crédito que no eran de mucho monto, pero sí uno tenía que ver con viviendas propias, que eran personales -de ochenta mil pesos- y había uno para comercios que llegaba al doble, que eran de trámite sencillo, que era una de las cosas más importantes que se reclamaba también pues había gente que había perdido su documentación incluso.

Pero insistí que por ahí esto debería ser complementado con algunas cuestiones que tienen que ver con las tasas y creo que deberíamos avanzar en este sentido, porque realmente le comentaba al director que la situación de los comercios hoy era que no sólo dejaban de ganar sino que además dejaban gente en la calle.

Por ello, creo que sería bueno que avancemos en ese sentido.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Perdón, ¿sobre el mismo tema?, diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: No.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Ingram, tiene la palabra.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Obviamente, este Bloque va a acompañar el pedido de la diputada Navarro. Pero a su vez hay que hacer un análisis muy profundo, porque la diputada hablaba -y con razón- de que la Cámara de Comercio tenía encuestados ciento diez comercios, la mayoría son adheridos a la Cámara de Comercio; pero hay muchísimos quioscos y negocios que no están adheridos a la Cámara de Comercio.

Por eso yo también quiero rescatar el trabajo que viene realizando la gente que trabaja en la delegación del Ministerio de la Familia, que está encuestando en los barrios.

A su vez quiero reconocer también no solamente lo del Banco Provincia sino lo del Consejo Federal de Inversiones que se anunció esta semana, sobre 15 millones de pesos que van a ir a Comodoro Rivadavia -y algunos a Sarmiento también-, donde esos comerciantes que no están adheridos a la Cámara de Comercio con el solo certificado de catástrofe van a poder acceder hasta cien mil pesos. Fundamentalmente, deseo hacer hincapié en que van a tener doce meses de gracia y en que después se van a pagar en treinta y seis cuotas estos cien mil pesos o hasta cien mil pesos.

El día viernes -tengo entendido- va a estar la gente del Consejo Federal de Inversiones en Comodoro Rivadavia para ver el relevamiento que están haciendo de esos pequeños comerciantes, desde el Ministerio de la Familia.

Por eso, vuelvo a insistir en el acompañamiento al proyecto de la diputada Navarro, pero a su vez en el reconocimiento de la delegada del Ministerio de la Familia, Alicia Dubreuil, y de todo el personal que está trabajando permanentemente también en Comodoro Rivadavia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Haciendo referencia al tema que estaban tratando, en una reunión que se hizo en Presidencia hace unos días con motivo de la emergencia, se habló expresamente e insistimos algunos diputados en que los fondos tienen que ser subsidios que lleguen a través de fondos que se otorguen, especialmente a la gente que tiene que construir su vivienda y también a los comercios de Comodoro Rivadavia; indudablemente, fue una catástrofe descomunal.

Pedí la palabra para presentar un proyecto...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, diputado, todavía sigue la Cámara en comisión...

SR. DI FILIPPO: ¡Ay, perdón, discúlpeme!

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Discúlpeme, señor diputado.

SR. DI FILIPPO: No, no, como era el mismo tema, me enganché...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada De Luca, ¿sobre el mismo tema?, ¿de los proyectos de declaración y de resolución de emergencia?

SRA. DE LUCA: Sí, por el mismo tema; porque le quería aclarar a la diputada Navarro -a pesar de que el Ministro Mamet por supuesto será convocado- que hay una planilla que deben llenar los productores, donde se les certificarán las pérdidas que han tenido, de distinto tipo, ya sean de animales o de infraestructura o de lo que fuere.

Eso será certificado en los juzgados de paz y, de acuerdo a eso, el Ministro Mamet y todo el equipo ya están trabajando; están trabajando con Nación también para ver las soluciones que se pueden dar a los distintos casos. Para eso había un plazo de treinta días, para cumplimentar eso.

Así que es para que si la diputada tiene conocimiento de productores que no lo saben, les pueda comunicar.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

SRA. DE LUCA: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Fita, ¿sobre el mismo tema?

SR. FITA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, sobre lo que estaba hablando la diputada del tema de los créditos, lo que charló la diputada Caminoa en Capital, nosotros también tuvimos una reunión con gente del Ministerio de Producción, donde se va a trabajar mancomunadamente entre Provincia y el Municipio, con esto que decía el diputado Roddy Ingram de los censos que se vinieron haciendo.

El día viernes último pasado se quedó ya en una "juntada" donde van a trabajar Provincia, Nación y Municipio sobre el mismo censo, para no cansar a la gente, porque realmente lo que está pasando es grave y no se puede ir tres veces al mismo lugar.

Con el tema de los créditos, lo que pudimos hablar con Sebastián Ratero -que es del Ministerio de Producción de Nación- es que va a haber una línea de créditos en la cual van a contemplar las situaciones; porque hay comercios que con cien mil pesos o quinientos mil pesos no hacen nada, y que necesitan para poder reactivar y poder pagarles a sus empleados; y no perder la fuente laboral, de trescientos a quinientos empleados que pueden llegar a quedar en la calle si no se recuperan, debido a que hay comercios que tienen su mercadería comprada a crédito, no son dueños de toda la mercadería que tenían dentro del comercio.

Así que en este sentido, creo que se está trabajando mancomunadamente para generar y el Ministerio de Producción de la Nación también garantizó que van a haber estos créditos y se van a enfocar directamente a los comercios para ver qué capacidad financiera tienen y cómo se puede prever esta cuestión. Así que eso quería adelantar.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Muy bien, a continuación se pondrán a consideración los dictámenes de los proyectos recientemente leídos.

Ponemos a consideración el del Proyecto de Resolución n° 028, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

El del Proyecto de Resolución n° 029, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

El del Proyecto de Declaración n° 10, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

El del Proyecto de Declaración n° 11, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración el Proyecto de Resolución n° 28, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

El Proyecto de Resolución n° 29, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

El Proyecto de Declaración n° 10, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

El Proyecto de Declaración n° 11, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación, sin más temas que tratar, conforme al artículo 142° del Reglamento Orgánico, se pone a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:14.

Continúa con la palabra el diputado Di Filippo.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 030/17

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Me embalé porque era el mismo tema, es un tema relacionado al tema de las viviendas, de la recuperación de viviendas.

Vamos a presentar un proyecto que hemos elaborado con el diputado Brúscoli y el acompañamiento y colaboración de la diputada Dufour, el diputado David González y el diputado Gustavo Fita por el que pedimos la creación de un fondo para viviendas y la infraestructura de los servicios.

Creemos que la gente, el ciudadano de a pie con quinientos mil pesos se hace la casita si le damos un crédito directo en vez de dárselo a las empresas constructoras. El día de hoy leí un informe y es razonable el número que pone la diputada Navarro, cuando informa que con 700 millones harían quinientas casas, nosotros creemos que con 700 millones hacemos mil casas mínimamente o mil doscientas casas.

Ésta es la realidad cuando uno pide información cierta de la construcción de una vivienda tipo o de viviendas que sean de 40 o 50 metros y que puedan tener la ampliación necesaria y que se trabaje mancomunadamente con los municipios.

La idea nuestra es que el 30% de los fondos que el IPV dispone, que fueron federalizados por la gestión del presidente Menem, ahora se municipalicen en parte y ese 30% se distribuya en los municipios para que puedan otorgar créditos para la construcción de viviendas de hasta 500 mil pesos.

Los fondos se repartirán en base a la coparticipación de cada municipio y se hará un sistema de recupero con las actualizaciones y con un valor, con un plazo que se establecerá en las negociaciones en que participará el IPV y el Banco de la Provincia del Chubut.

Los municipios -por supuesto- elaborarán los proyectos y la Provincia en un plazo de 120 días tendrá que hacer los convenios correspondientes con los municipios para establecer la disposición de dichos fondos.

Es una reseña que hago y pido que pase a comisión, simplemente para que, unidos a los problemas que ha tenido Comodoro Rivadavia que sale a la luz la situación de la gente cuando tiene que construir su vivienda, este es un mecanismo que va a solucionar problemas habitacionales no solamente en Comodoro sino en toda la provincia.

Pero -indudablemente- Comodoro Rivadavia por la magnitud de la coparticipación va a recibir más fondos, además de aquellos fondos que indudablemente los Estados Provincial y Nacional tienen la obligación de darle a Comodoro Rivadavia para recuperarse de la catástrofe extraordinaria que sufrió.

Si los fondos para viviendas y para los servicios llegan directamente a la gente, la gente va a hacer la casa y va a hacer los servicios. Si se los damos a las empresas, a la gente para que hagan un negocio lógico, van a hacer la mitad de las viviendas.

Por eso es este proyecto que se enviará a la comisión de obras públicas, supongo que irá a Hacienda para su evaluación.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado, es un proyecto de ley general, pasa a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

Diputada Torres Otarola, tiene la palabra.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 013/17

SRA. TORRES OTAROLA: Buenas tardes, señor Presidente.

Quería acercar un proyecto de declaración para votarlo sobre tablas. Quiero tratar de lograr que la jugadora de jockey que nos representa, dentro de lo que son los juegos que se han convocado a través de la Federación de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, pueda participar en la localidad de Miami en las fechas del 26 de mayo al 4 de julio representando no solamente a la Provincia sino al País.

En estos términos, donde vinimos trabajando mucho sobre la paridad de género y toda la lucha de los derechos humanos, me pareció importante poder aceptar este proyecto que me han acercado para que pueda ser declarado de interés provincial. Quisiera que se pueda votar sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada, se pone a consideración, se vota el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración solicitado por la diputada, por la afirmativa.

- Se vota.

Señora diputada, necesitamos dos tercios, quince votos para el tratamiento sobre tablas, pasa a comisión.

SRA. TORRES OTAROLA: Okey.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Conde, tiene la palabra.

SR. CONDE: Es para aclararle a la diputada, quizás ella no lo sabía, pero habíamos acordado con los Bloques en la tarea de Labor que los pedidos sobre tablas debían ser anticipados en la reunión, en caso contrario no iban a tener el acompañamiento, por una cuestión obvia, que es el conocimiento de los contenidos de la petición, de ahí un poco la posición en orden a lo personal, ¿no es cierto?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
¿Continúa con la palabra, señora diputada?

SRA. TORRES OTAROLA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra, diputada Torres Otarola.

SRA. TORRES OTAROLA: Éste es un proyecto que me lo acercaron a último momento, me pareció sumamente pertinente poder acercarlo teniendo en cuenta las perspectivas que hoy en día estamos manejando en términos de derechos humanos, no me pareció algo que obstaculizara ningún impedimento legislativo, ni de Estado, ni que pudiera generar alguna disparidad política en los momentos actuales en los que estamos.

Me parece una pena no poder acompañarlo, si realmente no estaba bajo los cánones charlados por los diferentes Bloques, comprendo la negativa, pero era algo que se me había acercado a último momento y en los términos en los que se está luchando los derechos humanos y las cuestiones de género, me parece una banalidad no poderlo acompañar.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Diputada Papaiani, tiene la palabra.

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 031/17

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para presentar un proyecto de ley que fue trabajado, y cuya iniciativa han llevado adelante tanto la Asociación San David como la Asociación Solar Histórico Moriah para poner el nombre de María Humphreys al nuevo hospital de alta complejidad que se está construyendo en la ciudad de Trelew.

Solicito que este proyecto que fue trabajado junto al Ministro de Salud y que ha sido acompañado por diferentes diputados de diferentes Bloques de esta Cámara, sea girado a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada, proyecto de ley general, pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo. Gracias.

SRA. PAPAIANI: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Navarro, tiene la palabra.

- 4 -

SITUACIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Simplemente era para hacer mención, luego mi compañero de Bancada, el diputado Gustavo Fita, hará más extensivo a lo que voy a referirme.

Yo simplemente voy a decir que sobre llovido, justamente en la ciudad, sobre llovido mojado, porque la empresa Sinopec se fue, se está yendo, SP lo mismo y yo antes hacía mención a la cantidad de gente que se está quedando y que se quedó sin trabajo porque perdieron su fuente laboral, a nuestros comerciantes, y la verdad es que la responsabilidad social que hoy tendrían que estar demostrando operadoras y empresas, por lo menos en Comodoro no se está viendo.

Y lo último que voy a hacer, señor Presidente, es agradecer al Gobierno Provincial, al Gobernador de esta Provincia porque sé el esfuerzo que está haciendo junto con el Intendente de la Ciudad, y junto con los representantes de los gremios como el compañero José Llugdar y el compañero "Loma" Ávila, para que las operadoras, YPF reviertan este comportamiento que están teniendo con la gente de la Cuenca del Golfo San Jorge.

Ayer participé del acto en Comodoro por el Día del Trabajador, la gente de Sinopec se acercó y la verdad es que daba mucha pena escuchar a un trabajador que pidió la palabra y dijo que tiene tres hijas, y que como él, muchas familias no saben qué va a pasar con ellos de ahora en más.

Ellos no piden más que trabajar, porque tener un trabajo es ser digno, por eso repito, sobre llovido... sobre lo que nos pasó, la responsabilidad social de las operadoras y de las empresas no está a la altura de las circunstancias de lo que está pasando en la ciudad.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Para no aburrir sobre el mismo tema, lo que dijo la diputada es muy cierto, los trabajadores de la empresa S.P que estuvieron en el acto del 1° de Mayo manifestaron una gran preocupación por la pérdida de su fuente laboral e incertidumbre por cobrar sus salarios y además sus indemnizaciones.

Desde esta Cámara o por lo menos desde este Bloque al haber charlado como dijo el diputado Ingram hace un rato, el diputado Carlos Gómez y el Ministro Gilardino se encontraban en Capital Federal haciendo tratativas sobre el tema de la industria petrolera, que no genera solamente una dificultad a la ciudad de Comodoro Rivadavia, genera una dificultad a la Provincia del Chubut, al ingreso de nuestras regalías y realmente esto es preocupante para todos.

No sólo lo que pasó en la inundación de Comodoro Rivadavia, sino que muchos como Sinopec se aprovechan de esta situación y dejan un yacimiento, y dejan a más de quinientas familias en la calle, sin importarle nada de la ciudad o de lo que le ha otorgado en estos seis años. Porque mientras mantuvieron y se llevaron la riqueza de este suelo durante seis años, no decían que este era un negocio que no les era rentable.

En ese caso y con el dolor que sentimos, porque sentimos que YPF que es una empresa recuperada, una empresa de bandera, no está a la altura de las circunstancias y realmente no está haciendo las inversiones que tenía que hacer.

Por eso lo que pedimos es, obviamente el acompañamiento de esta Cámara a las gestiones que hace el Gobernador de la Provincia junto con el intendente, junto con los sindicatos de la actividad petrolera y que realmente se revea el manejo que YPF está teniendo con la Patagonia.

En este momento los trabajadores de Neuquén también están en paro por las desinversiones de YPF y realmente no queremos que se siga queriendo flexibilizar el trabajo, lo que está buscando el Gobierno Nacional.

Así que en este sentido, lo que pedimos es que no ponga en vilo a la Provincia con esta situación y que se ponga y esté a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 031 y 032/17

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

En primer término tenía dos temas sobre tablas que hacen a una declaración porque se cumplen el 13 de mayo los cien años de la aparición de la Virgen de Fátima. La iglesia de Lago Puelo Nuestra Señora de Fátima está organizando festejos en este sentido y, además, ellos quisieran que se declare de interés provincial este evento. Además, la Virgen de Fátima es la Patrona de Lago Puelo.

Como escuché recién que se va a intentar no tratar temas sobre tablas, yo voy a dar estos dos proyectos para, por favor, si se pueden poner en el Orden del Día de la próxima sesión. Uno tiene que ver con esto, y el otro para declarar de interés legislativo las actividades que se realizan en el marco de la conmemoración de los 30 años de vida del Centro Especializado en Salud de Niños y Adolescentes Doctor Pozzi de la ciudad de Puerto Madryn que se realizará el 9 de mayo.

Como uno es para el 9 y el otro es para el 13 no va a haber tiempo de tratarlos la otra semana, así que solicito que se pongan en el próximo Orden del Día para su tratamiento.

- 6 -

FALTA DE SERVICIOS EN PARAJE EL TURBIO

En otro sentido, quiero charlar con lo que está pasando con los pobladores del paraje El Turbio, que ya varias veces lo he mencionado acá. Se ha dicho siempre en esta provincia que no hay pueblos chicos ni pueblos grandes.

Realmente la gente de El Turbio no cuenta con su transporte, es gente que tiene que pagar 1.800 pesos para llegar a su lugar de residencia, que es un paraje del otro lado del lago, tiene que pagar para llevar alimentos y hay gente mayor viviendo en los campos. No hay forma de que la provincia le pague al prestador de servicios, no hay forma de que la provincia se acuerde de que pusieron baterías solares en todas las casas y hoy toda la gente está sin luz.

Estos reclamos los vengo haciendo, no solamente acá, a través de los funcionarios. El año pasado hicimos un pedido de informes, se dijo que se iba a hacer esta cuestión de volver a firmar el contrato, lo tienen a las vueltas al prestador de servicios y realmente los que están quedando de rehenes son los habitantes de El Turbio.

Entonces, yo no sé si a veces es mejor que esta gente se vaya de los campos, como a veces parece que fuera la idea, que se retiren y que queden a merced de grandes capitales que vengan a comprar la tierra.

La verdad es que hoy por hoy esta gente está abandonada porque no tienen ni luz ni transporte. Cada vez que tienen que ir y venir para comprar cosas tienen que pagar y no hay un transporte público. Antes por lo menos estaba la lancha que los llevaba y los traía del paraje.

Así que solicito al responsable del transporte, que ya lo he llamado varias veces, que apure los trámites para hacer el pago de la embarcación, que es la única que puede llevar y traer fardos de pasto o lo que necesitan los pobladores de El Turbio.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Con respecto a los dos proyectos de declaración, pasan a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Diputada Hernández, tiene la palabra.

- 7 -

SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente, buenas tardes.

En principio, a pesar de que ya ha pasado el día, espero que todos los trabajadores, los que hoy tenemos la suerte de tener un trabajo, hayan pasado un buen día.

La verdad que ayer, que era un día de conmemoración, el día del trabajador es un día de conmemoración, uno se siente un poco afectado frente a todo lo que nos está pasando como provincia. Un poco con lo que hablaban recién los diputados preopinantes con lo que ha pasado en Comodoro Rivadavia y sus tremendas consecuencias, y también con lo todo lo que está pasando en Nación, en todo el país, y también con lo que nos pasa en el Valle, y me refiero específicamente al tema del trabajo.

Yo vengo de un sindicato, el Sindicato de Comercio, que tiene filiales en Puerto Madryn, en Rawson, en Trelew, en Gaiman y allí podemos ver día a día como el trabajo va decreciendo, descendiendo, porque muchos comercios cierran sus puertas por no poder mantener sus locales con alquileres altos, con servicios altos, con baja de ventas, porque las ventas han bajado enormemente en todos los rubros del comercio y, muchas veces, los comercios chicos. Hablo de los comercios chicos separado de las grandes superficies, porque hay una gran distancia entre lo que es un comercio chico y una gran superficie que se sustenta con otros capitales. Los comercios chicos que tienen dos o tres empleados a veces no los pueden mantener, empiezan por disminuir la cantidad de horas de trabajo para no tener que despedirlos muchas veces y, en otros casos, llegan a ofrecer su retiro voluntario.

Esto hoy lo vemos mucho en Puerto Madryn, en Trelew mucho, en Rawson y vemos como nuevamente empezamos a ver carteles de negocios que se alquilan, que pasa mucho tiempo para que se vuelvan a alquilar, porque los alquileres son altos para lo que se puede pagar, los impuestos son altos para lo que se puede pagar, los servicios son altos para lo que se puede pagar.

Entonces, por consecuencia lógica, hay menos trabajadores y, también, los dueños de estos pequeños negocios quedan sin sustentos, porque al tener que cerrar sus puertas, no sólo despiden a los trabajadores o quedan sin los trabajadores, sino que ellos mismos quedan sin sustento.

La nueva encuesta del INDEC a supermercados y shoppings que son grandes superficies y que también han descendido notablemente sus ingresos en cuanto a las ventas, arrojó caídas reales del orden del 13 y 15% respectivamente.

Entre estos factores, obviamente, está el receso, la menor cantidad de salarios, la remuneración más baja, la más magra que se tiene.

Hay todo un tema con las importaciones que también influye. También la cantidad de ventas que se hacen on line, muchísima gente que ya no puede tener su comercio, su pequeño comercio abierto, porque esto le implica gran cantidad de gastos, vende por internet a un precio menor. Un precio quizá un poco más competitivo, pero que deja un poco mal al resto de los comerciantes que están tratando de sostener sus comercios y la verdad que los altos costos que tienen hoy en día, no pueden hacerlo. Mientras que las ventas que se hacen on line, no tienen un pago o un canon o un impuesto o un alquiler, tampoco tienen empleados, entonces está proliferando cada vez más el tema de esta modalidad.

Quiero dar algunas cifras, en el primer semestre del año 2016 se perdieron 118 mil empleos en el sector privado, esto es una caída del 1,8% según el INDEC sobre los trabajadores que están registrados.

También disminuyó la cantidad de empresas que estaban registradas, un poco esto que estoy comentando de las distintas modalidades; hubo 6.100 empresas menos, una baja del 1,1% a fines del año 2015, según datos de las bases del Sistema Integrado Previsional Argentino hasta el momento.

Es una cuestión que preocupa, porque viene en ascenso, es decir, hace un año y medio que tuvimos cambio de gobierno y la verdad que el tema de las culpas anteriores debería haber pasado y deberíamos estar viendo, por lo menos, visualizando alguna forma de recupero en la economía.

Se ha perdido el tema del Ahora 12, era una forma interesante que tenía el consumidor de poder comprar o adquirir productos como electrodomésticos, por ejemplo, u otros productos de precios más elevados en 12 cuotas sin interés. Esto no está, ya no está más. Y han puesto el tema de los precios transparentes que, evidentemente, se ha comprobado que esto no ha tenido una incidencia positiva en los comercios porque, simplemente, no ha habido una reactivación de los mismos.

La verdad que a mí todo esto me preocupa y ayer, un poco porque era el Día del Trabajador, pensando en cuántos trabajadores menos tenemos hoy, pensando en cuántas empresas han cerrado sus puertas, acá en la zona también, cuántas fábricas han cerrado, cuántos comercios han cerrado. Ver, por ejemplo, que en el mes de marzo las oficinas de atención al cliente de American Express en la Argentina se mudaron a México para reducir costos. Bueno, ésta es una excusa que, obviamente, usó el gigante financiero con sede en Nueva York para despedir a trescientos trabajadores argentinos. La firma aseguró que el Ministerio de Trabajo iba a garantizar estos puestos hasta el 30 de junio; mientras tanto buscan retiros voluntarios. Retiros voluntarios que hoy se están dando, vuelvo a decir, en nuestra zona, también en los supermercados, en grandes superficies.

Lo mismo pasó días atrás cuando el Presidente estuvo de visita en Estados Unidos. Festejó que Techint incorporara trabajadores americanos mientras que, en nuestro país, estaban dejando en Campana a trabajadores de quince a treinta años de antigüedad sin trabajo.

La verdad, creo que esto es preocupante, muy preocupante, sumado a toda la situación que vivimos localmente, por las inclemencias del tiempo, por lo que ha sucedido, por lo que le pasa hoy a nuestra querida

ciudad de Comodoro, por lo que ha pasado en el Valle también. Sumado a que tenemos muchísima gente sin trabajo, muchos jóvenes que no pueden conseguir trabajo, que también es tremendo. Se suman y cada vez más- lo cual celebro- enormemente las capacitaciones tanto a nivel municipal como provincial, cada vez se está tratando de capacitar más a los jóvenes; pero si no tenemos posibilidades de que esos jóvenes se empleen, tengan un empleo digno, seguramente van a irse del lugar y es lo que tratamos de que no nos pase.

Por otro lado, señor Presidente, también quiero hacer mención a un tema muy reciente que afecta o puede afectar a los ciudadanos de nuestro país. El Presidente Macri, el jefe de gabinete y los funcionarios ministeriales resolvieron mediante los Decretos 29/17 y 231/17 y sus resoluciones derivadas dejar sin efecto la inmunidad soberana sobre el conjunto de los recursos y riquezas naturales de la República Argentina. Esto compromete en forma global también a yacimientos de minerales estratégicos para el desarrollo científico y económico de todos los argentinos.

El Decreto 29/17 deja expresamente al margen el principio de la inmunidad soberana con respecto a los bienes del artículo 236° del Código Civil y Comercial de la Nación. Son los bienes de dominio privado del Estado Nacional, Provincial o Municipal. La verdad que esto es inédito en nuestra historia constitucional.

¿Qué dice el artículo 236°? Los bienes de dominio privado del Estado pertenecen al Estado Nacional, Provincial o Municipal sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes especiales; los inmuebles que carecen de dueños, las minas de oro, plata, cobre, piedras preciosas, sustancias fósiles y toda otra de interés similar, según lo normado por el Código de Minería. Los lagos no navegables que carecen de dueños, las cosas muebles de dueño desconocido que no sean abandonadas, excepto los tesoros y los bienes adquiridos por los Estados Nacional, Provincial y Municipal por cualquier título.

Las políticas de Estado han profundizado el endeudamiento y la sujeción a futuro de generaciones de argentinos al comprometer en todos los endeudamientos pactados en el curso del año 2017, mediante el compromiso de resguardo de pago a los recursos y riquezas naturales de la Argentina.

Esto es lo que se puso como garantía del pago de servicios en interés de la deuda que se contrae y la verdad, por lo menos, me preocupa. Me preocupa que sean nuestros hijos, nuestros nietos y las generaciones venideras, las que quizá se vean obligadas a comprar petróleo y gas a empresas extranjeras.

Es preocupante, es para tenerlo en cuenta y a mí como ciudadana y como diputada provincial, es un tema que realmente me preocupa. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Diputado González, tiene la palabra.

- 8 -

TEMPORAL CLIMÁTICO DE COMODORO RIVADAVIA

SR. GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve. Mucho se ha dicho del tema de lo que ha pasado en Comodoro Rivadavia y yo le pido disculpas sinceramente a quienes hoy están acá, quiero pedirles disculpas también a los medios de comunicación por ser muy reiterativos con respecto a lo que ha pasado en Comodoro Rivadavia.

Pero una cuestión -y usted bien lo sabe porque estubo desde el primer día en la ciudad trabajando y poniéndole el hombro para tratar de paliar la situación que estábamos viviendo los comodorenses- muy difícil es poder relatar o comentar cómo está la ciudad, porque una cuestión es relatarla y otra cuestión es vivirla constantemente como se está viviendo en la ciudad con lo que están pasando.

Si bien es cierto que mis compañeros han hablado de líneas de crédito bancarias a través del Banco Provincia, Banco Nación y todas las demás, pero también es cierto que en la ciudad hay mucha gente que no tiene un recibo de sueldo, no tiene un trabajo seguro y hay muchos jubilados que lamentablemente también han perdido todo.

Entonces, lo justo también sería buscar la manera de cómo solucionar estos problemas de aquellos que realmente han dado todo en la vida, un jubilado que ha dado todo más de setenta años, con una edad ya de setenta años ha dado mucho de su trabajo y hoy justamente teniendo una vida pasiva, se encuentra con esta catástrofe que le ha llevado todo, le ha destruido toda su vivienda. Entonces, ¿cómo hace para recomponerla, cómo hace realmente para pedir un crédito con una edad tan avanzada?

La verdad que hablar de Comodoro... por eso digo que pido disculpas porque nos van a escuchar no solamente hablar de Comodoro porque lo que ha sucedido en Comodoro también ha pasado en gran parte de la provincia, las ciudades tanto de Trelew, Rawson, Puerto Madryn, Gaiman, han pasado más de quince días sin agua a consecuencia y a razón de la catástrofe también.

Por eso, ese compromiso lo he conversado con mis pares de Comodoro Rivadavia de las distintas Bancadas para tratar de abordar este tema, debemos juntarnos lo más pronto posible para buscar una solución, tratar de buscar un diálogo a través del Gobierno Provincial con los ministros, tratar de acercar las partes, si tiene que venir también el intendente de la ciudad con su equipo de gobierno. Debemos tratar de buscarle una salida en forma inmediata, tratar de darle una mano para ver cómo se pueden solucionar los problemas, porque hoy todavía hay cuatrocientas familias que no vuelven a sus casas y no van a volver porque no tienen adónde ir porque sus casas están destruidas totalmente.

Entonces es muy preocupante, la verdad que uno cuando llega a su localidad se encuentra con este panorama, dentro de lo que es el ámbito municipal de Comodoro Rivadavia donde tengo pertenencia como dirigente sindical, tengo más de quince compañeros municipales que han perdido todo, viviendo justamente en un barrio como el Juan XXIII, el barrio Juan XXIII, Laprida y otros barrios más, han sido arrasados también por el alud.

Entonces, quiero agradecerles y pedirles disculpas por lo reiterativo, pedirles disculpas por hablar de Comodoro, porque ha sido la zona más afectada. Pero vamos a seguir hablando de Comodoro y del sueño que tenemos los comodorenses y que tienen los chubutenses, que Comodoro se levante de esta catástrofe, sin ninguna duda.

Vamos a buscarle el sentido común, tratando de acercar las partes, tratando de llegar a acuerdos. Sinceramente, lo he hablado con mi Bloque y nos han dado la autorización a los diputados de Comodoro de que tratemos de acordar, charlar, conversar y consensuar. Sinceramente, agradezco a mi Bloque que nos den la confianza a los de Comodoro tratando este tema muy particular y tratando de acercar las partes.

Así que quiero pedirles disculpas nuevamente, no se sientan mal si hablamos mucho de Comodoro. Pero, sinceramente, una cosa son las imágenes, otra cosa son los medios de comunicación y otra cosa es cuando se vuelve a la ciudad y se encuentra con este panorama.

Así que, desde ya, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Ingram.

- 9 -

HUNDIMIENTO DEL BUQUE GENERAL BELGRANO

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Es muy simple, quiero recordar y solicitar un minuto de silencio a treinta y cinco años del hundimiento del buque General Belgrano, donde fallecieron trescientos veintitrés argentinos, de entre los cuales hubo dos chubutenses en esas pérdidas, Carlos Valdez y Pedro Torres.

Por eso les pido a mis pares si podemos hacer un minuto de silencio por todos los caídos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, de pie, por favor.

- De pie, autoridades y público presente realizan el homenaje solicitado.

Diputada Navarro, tiene la palabra.

- 10 -

AUSENCIA DEL DIPUTADO TOURIÑÁN

SRA. NAVARRO: Señor Presidente, simplemente quiero hacer mención de que hemos estado acompañando a nuestro presidente de Bloque en Comodoro tras la pérdida de uno de sus hermanos, de Milton Touriñán -¡que en paz descansel-. La verdad es que lo hemos visto muy afectado a Javier Touriñán, nuestro presidente de Bloque; obviamente lo estamos acompañando; y ahora está complicado su papá.

También quiero decir que hoy a la mañana hemos perdido a un compañero, un compañero municipal que fue inspector de tránsito, el compañero Railef; así que queremos acompañar a toda su familia.

Señor Presidente, ¿me permite una chanza?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Sí, ¡cómo no!

SRA. NAVARRO: No se paró ningún diputado. Vio que usted volvió y no se paró ningún diputado del "CHUSOTO" en la Hora de Preferencia. El otro día me dejaron sentada sola acá, se fueron. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

SR. ALBAINI: Depende, depende de lo que hable, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más oradores, se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Gracias.

- Eran las 15:49.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 041/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090 y 091/17, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 042/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Salud, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, con el fin de que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo, lo siguiente:

- 1) Copia del Convenio entre PAMI y PROSATE.
- 2) Informe los montos percibidos en forma mensual desde el 1° de enero del año 2016 a la fecha, correspondientes a los valores convenidos mensualmente por cápita incorporados en el PROSATE.
- 3) Detalle destino de los fondos mencionados.
- 4) Informe si existen pagos pendientes; en caso afirmativo, detallar montos de los mismos.
- 5) Envíe copia de la documentación que pruebe la rendición de gastos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia desde el 1° de enero de 2016 a la fecha.
- 6) En virtud de la información periodística que da cuenta de reclamos por parte del PROSATE al PAMI, especifique cuáles son los factores que influyen, generando tal estado de preocupación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 043/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, con el fin de que, en el plazo de diez (10) días hábiles improrrogables, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Contrataciones y obras complementarias programadas para el pleno funcionamiento del Mercado Concentrador, montos estimados, fechas probables de inicio y fin de cada una, y fecha de la puesta en funcionamiento operativo.
- 2) Descripción del procedimiento previsto de administración y coordinación operativa del Mercado Concentrador Chubut, con especial desarrollo de la participación prevista para:
 - a) El sector público provincial.
 - b) De los Municipios del Valle del Río Chubut, y
 - c) Del sector privado, en particular del rol de:
 - I. Los productores.
 - II. Los distribuidores mayoristas y
 - III. Los comerciantes minoristas.
- 3) Esquema previsto para el financiamiento de los costos totales del Mercado Concentrador Chubut y organización administrativa y contable para su administración y control.
- 4) Regulaciones previstas en materia tributaria, sanitaria, de circulación y de precio y calidad en general, tanto por parte de la Provincia como de la Municipalidad de Trelew en relación al funcionamiento del Mercado y sus costos.
- 5) Política prevista para la comercialización al público.
- 6) Listado de la totalidad de las contrataciones, a partir del 10 de diciembre de 2015 al día de la fecha y destinadas a la Unidad Agroalimentaria Mercado Concentrador Chubut, indicando:
 - a) Fecha y objeto.
 - b) Monto del presupuesto oficial o partida presupuestaria prevista.
 - c) Procedimiento de contratación realizado.
 - d) Adjudicatarios, conceptos, montos y datos fiscales de identificación.
 - e) Fecha y monto de los pagos realizados en cada caso.
 - f) Fecha de entrega de los bienes o servicios adquiridos.
- 7) Expedientes de las licitaciones realizadas a partir del 10 de diciembre de 2015 por bienes o servicios destinados al mismo objeto del presente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 044/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Denegar la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo Provincial para dar respuesta al pedido de informes formulado mediante la Resolución n° 035/17 de la Honorable Legislatura, la que deberá remitirse a esta Legislatura dentro del plazo de cinco (5) días improrrogables contando a partir de la notificación de la presente resolución, de acuerdo a lo previsto en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 045/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Denegar la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo Provincial para dar respuesta al pedido de informes formulado mediante la Resolución n° 034/17 de la Honorable Legislatura, la que deberá remitirse a esta Legislatura dentro del plazo de cinco (5) días improrrogables contando a partir de la notificación de la presente resolución, de acuerdo a lo previsto en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 046/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las conferencias "El jugar como punto de partida para los procesos cognitivos y emocionales" y "Patologización de la infancia, sobrediagnóstico e invención de enfermedades", a desarrollarse en la ciudad de Trelew los días 28 y 29 de abril de 2017.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado la tramitación de la declaración de interés provincial sobre las actividades indicadas en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°. Entregar copia de la presente resolución a las autoridades de la organización de las conferencias indicadas en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 047/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la realización del "XIII Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISOL 2017)", a realizarse el día 6 de mayo de 2017 en la Escuela n° 724 "Presidente de la Nación doctor Arturo Umberto Illia".

Artículo 2°. Expresar su beneplácito por la labor realizada por la Universidad del Chubut al involucrarse activamente en los debates en torno a temas relevantes para la sociedad.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 001/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la Provincia del Chubut gestionen las medidas necesarias conducentes a que se duplique el monto correspondiente al pago de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH), la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, la Jubilación Mínima, la Pensión Universal para el Adulto Mayor y las Pensiones No Contributivas de los beneficiarios del Chubut por un término no menor a ciento ochenta (180) días.

Artículo 2°. Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 002/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Banco de la Nación Argentina habilite líneas de créditos y/o préstamos destinados a la recuperación del capital de trabajo, maquinaria, reconstrucción de edificios e instalaciones, ciento ochenta (180) días de gracia plena de capital e intereses, y plazos de devolución de por lo menos sesenta (60) meses, destinadas al comercio y/o pequeñas y medianas empresas afectadas por la catástrofe natural del Departamento Escalante.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Banco de la Nación Argentina prorrogue por ciento ochenta (180) días, sin cómputo de intereses durante dicho plazo, los vencimientos de cuotas por créditos que hubieran sido otorgados, a comercios y pequeñas y medianas empresas, con anterioridad a la catástrofe.

Artículo 3°. Comuníquese al Presidente del Banco de la Nación Argentina.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut